



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 18 de abril de 2024
Aprehensión y Entrega
Radicado N° 1100140030022024-00031

En atención a lo manifestado en la comunicación que milita en archivo 007, proveniente del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL**, el Despacho **DISPONE**:

1. Decretar la terminación del presente asunto por ausencia de objeto. Lo anterior teniendo en cuenta que se acredita la aprehensión material del vehículo automotor objeto de la acción, tal y como se informa en la comunicación que obra en archivo precedente.-

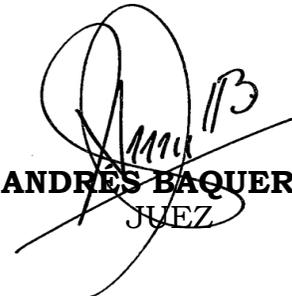
2. ORDENAR el levantamiento de la orden de aprehensión que pesa sobre el vehículo automotor distinguido con la placa **LRN110**. OFICIESE por secretaría a quien corresponda y déjense las constancias de rigor.-

3. Por secretaría líbrese oficio al señor representante legal del parqueadero **LA PRINCIPAL S.A.S**, para que de manera inmediata se sirva entregar a la entidad demandante y/o a la persona autorizada por dicha compañía, el vehículo automotor distinguido con la placa **LRN110**, el cual fue dejado en ese parqueadero a disposición de éste Juzgado, según Acta de Inventario No. 16463 de fecha 12 de febrero del año 2024.-

4. Sin condena en Costas (C. G. del P., Art. 365, Num. 8°).-

5. Cumplido lo anterior archívense las presentes diligencias.-

NOTIFÍQUESE,


CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
023 hoy **19 de abril de 2024**, a las **8:00 A.M.**

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'C' followed by several loops and a vertical stroke, representing the name Cristian Adelmo Hernández Pedroza.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario